64 (sesenta y cuatro)

BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE

OFICPY- 305 / 2024

Asunción, 17 de junio de 2024

Señora
Patricia González de Alarcón
Directora
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: "Programa de Habilitación de la Red Vial Pavimentada" CFA 10199. Convenio Modificatorio N° 4 Consorcio APPE & ASOCIADOS. Su Nota DV N° 327/2024.

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención a su nota DV N° 327/2024, ingresada el 27 de mayo de 2024, mediante la cual se remite, para conformidad de CAF, la propuesta del Convenio Modificatorio N° 4 del contrato suscrito con el Consorcio APPE & ASOCIADOS, en el marco del Contrato SG Ministro N° 127/2021 – Servicios de Asistencia y Apoyo para la Unidad Coordinadora de Proyectos de la CAF (ECATEF).

Al respecto le informamos que, en cumplimiento de las condiciones durante el periodo de desembolso, del Programa de Habilitación de la Red Vial Pavimentada VIAL II – CFA 10199, hemos tomado conocimiento y no tenemos comentarios al respecto, por lo que damos por cumplida la condición para el CM N° 4 del contrato antes citado.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para reiterar a usted nuestra consideración distinguida.

Víctor Vaca Pereira
Ejecutivo Principal DPI
Gerencia de Infraestructura Física y Transformación Digital